

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura (2023-2024)

Anexo B-2

Viernes 27 de octubre



COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO 2023-2024

LXV LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEPTIEMBRE-AGOSTO

ÍNDICE

I. Introducción

II. Fundamento legal

III. Integrantes

IV. Constitución

V. Objetivos

VI. Ejes

VII. Grupos de trabajo

VIII. Calendario y cronograma

IX. Reuniones

X. Aliados estratégicos

I. INTRODUCCIÓN

En el tercer año de la LXV Legislatura continua vigente en la agenda parlamentaria seguir afrontando el desafío que implica materializar el derecho humano a gozar de los beneficios del desarrollo de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, contenido desde mayo de 2019 en el **artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Los trabajos que realizará la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el último año de la presente legislatura, tienen como objetivo impulsar proyectos de forma coordinada con instituciones públicas y privadas para lograr que todas las personas gocen de forma sustancial del derecho humano que representa tener acceso a los avances que se detonan con el desarrollo científico y tecnológico.

Así mismo se tiene la convicción de abrir canales de comunicación para escuchar las necesidades y preocupaciones de la comunidad humanística, científica, tecnológica e innovadora del país.

Por otro lado, y en tanto no alcancemos como país la inversión que se requiere en el ramo de investigación humanística, científica, de desarrollo tecnológico e innovación se deberá legislar con miras a un incremento progresivo y responsable en apego a lo prescrito por el **artículo 29 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación**.

Respecto a la producción legislativa, los integrantes de la Comisión seguiremos buscando concesos y realizaremos análisis responsables y exhaustivos de los asuntos legislativos que se turnen, para su estudio, dictamen y opinión.

En ese orden de ideas se continuará trabajando de la mano con la Comisión Seguridad Ciudadana, pues tenemos claro que existe el compromiso de generar una disposición normativa en materia de Ciberseguridad, que satisfaga las necesidades de la sociedad mexicana, que represente a todos y que este inspirada en el desarrollo nacional.

De igual forma, seguiremos trabajando en un dictamen que contemple un análisis exhaustivo y riguroso, respecto de la Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley de Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica. Los integrantes de la comisión consideramos de vital importancia crear un nuevo ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer las reglas y parámetros de políticas públicas que se tendrán que implementar en los Estados Unidos Mexicanos para tener una regulación ética del uso de la Inteligencia Artificial y la robótica dentro del territorio nacional, de conformidad con los principios nacionales e internacionales.

Vamos a continuar propiciando una vinculación con el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación, pues tenemos un interés profundo para conocer el estado que guardan los procesos que realiza dicho Consejo en el marco de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en términos de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El presente Programa Anual de Trabajo dará continuidad a las experiencias de éxito que tuvimos durante el primer y segundo año legislativo y potencializaremos las áreas de oportunidad que observamos en el contexto nacional, en congruencia con las demandas sociales que surjan en los diversos sectores que la integran.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Programa Anual de Trabajo, se elabora y se presenta en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, fracción V y 73, fracción XXIX-F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El marco jurídico del quehacer legislativo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra regulado, por las disposiciones jurídicas siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, al analizar los asuntos turnados a la Comisión, se puede señalar que la competencia legislativa se extiende especialmente a las leyes enunciadas a continuación:

- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- Ley General de Educación.
- Ley de Planeación
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
- Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.
- Ley de Economía Digital.
- Ley de Desarrollo Sostenible.

III. INTEGRANTES.

PRESIDENCIA	
	<p>Javier López Casarín. PVEM. 4ª Circunscripción. Ciudad de México.</p>
SECRETARÍA	
	<p>Jesús Roberto Briano Borunda. MORENA. 1ª Circunscripción. Chihuahua.</p>
	<p>Favio Castellanos Polanco. MORENA. 2ª Circunscripción. Nuevo León.</p>
	<p>José Miguel De la Cruz Lima. MORENA. 5ª Circunscripción. México.</p>



María Eugenia Hernández Pérez.

MORENA.
Distrito 11.
México.



Martín Sandoval Soto.

MORENA.
5ª Circunscripción.
Hidalgo.



Carlos Madrazo Limón.

PAN.
Distrito 15.
México.



Juan Carlos Romero Hicks.

PAN.
Distrito 4.
Guanajuato.



Brasil Alberto Acosta Peña.

PRI.
5ª Circunscripción.
México.



Araceli Celestino Rosas.

PT.
Distrito 15.
Tehuacán Puebla.



Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

MC.
1ª Circunscripción.
Jalisco.

INTEGRANTES



Laura Lorena Haro Ramírez.

PRI.
1ª Circunscripción.
Jalisco.



Ignacio Loyola Vera.

PAN.
Distrito 03.
Querétaro.



Eduardo Enrique Murat Hinojosa.

PRI.
4ª Circunscripción.
Morelos.



Carlos Francisco Ortiz Tejeda.

MORENA.
4ª Circunscripción.
Ciudad de México.



Blanca Carolina Pérez Gutiérrez.

MORENA.
3ª Circunscripción.
Chiapas.



Gabriel Ricardo Quadri de La Torre.

PAN.
Distrito 23.
Ciudad de México.



José Guadalupe Buenrostro Martínez.

PVEM.
Distrito 17.
Jalisco.



Patricia Terrazas Baca.

PAN.
Distrito 07.
Chihuahua.



Leonor Couñño Gutiérrez.

MORENA.
3ª Circunscripción.
Morelos.



Judith Celina Tánori Córdova.

MORENA.
Distrito 05.
Sonora.



Sayonara Vargas Rodríguez.

PRI.
Distrito 01.
Hidalgo.



Alberto Villa Villegas.

MORENA.
Distrito 07.
Jalisco.



Dulce María Silva Hernández.

MORENA.
4ª Circunscripción.
Tlaxcala



Ana Karina Rojo Pimentel

PT.
Distrito 20.
Ciudad de México.

	<p>Rocío Hernández Villanueva. MORENA. Distrito: 3 Veracruz.</p>
	<p>Karla Verónica González Cruz. PAN. 3a. Circunscripción Veracruz</p>
<p>*1 vacante por definir PVEM.</p>	
<p>*1 vacante por definir MC.</p>	
<p>*1 vacante por definir PAN.</p>	
<p>*1 vacante por definir PRD.</p>	

La Comisión aún presenta las vacantes siguientes:

Vacante	Grupo parlamentario	Cargo
1	PAN	Integrante
1	PRD	Integrante
1	PVEM	Integrante
1	MC	Integrante

IV. CONSTITUCIÓN.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se encuentra conformada por las legisladoras y los legisladores designados en los acuerdos siguientes:

- ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.

CONGRESO DE LA UNIÓN.

- ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021.
- ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA EL COMPLEMENTO DE LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021.

Todos estos Acuerdos atienden a los criterios de equidad, proporcionalidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica, definiendo la composición siguiente:

CARGO	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA	0	0	0	1	0	0	0	1
SECRETARÍA	5	2	1	0	1	1	0	10
INTEGRANTES	7	5	3	2	1	1	1	20
TOTAL	12	7	4	3	2	2	1	31

V. OBJETIVOS

Este Programa Anual de Trabajo da continuidad al desarrollo de un Objetivo General y 6 Objetivos Específicos que se enuncian a continuación:

Objetivo General

Cumplir de manera colegiada con las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan nos prescriben. Esto a partir de elaborar dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como todos aquellos asuntos y actividades que la ley disponga para su atención de acuerdo con los siguientes:

Objetivos Específicos

1. **Dictaminar** iniciativas, minutas y proposiciones sin exceder los plazos procesales que marca la norma jurídica.

2. **Informar** oportunamente los trabajos de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante los canales institucionales regulados por la ley de la materia.
3. **Evaluar** de forma periódica las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de **HCTI**.
4. **Emitir** opiniones fundadas que se elaboren en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten su opinión respecto de los asuntos de su competencia.
5. **Integrar** investigaciones para robustecer los asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. **Permear** una visión federalista en el cuidado de la **HCTI** coadyuvando con los tres órdenes de gobierno para lograr detonar el desarrollo de vocaciones regionales, en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

VI. EJES

Los trabajos de la Comisión se sustentan en 3 ejes para el desarrollo de sus actividades:

1. Legislativo
2. Coordinación institucional
3. Comunicación para la ciencia

A continuación, se expresan las actividades que comprende cada eje para alcanzar los objetivos planteados por esta Comisión.

1. Eje Legislativo

La emisión de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyen a

que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, a través de las actividades siguientes:

- I. Solicitar a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados la elaboración de investigaciones, estudios de derecho comparado, opiniones y análisis de las iniciativas y minutas que por su naturaleza lo requieran.
- II. Impulsar reformas en el sistema jurídico, a fin de garantizar la progresividad en el cumplimiento del derecho humano relativo al acceso de la población a los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como el

- acceso a un sistema de becas adecuado.
- III. Detectar aspectos de la Agenda 2030 que puedan ser incorporados en el marco de HCTI, con especial enfoque al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura.
 - IV. Analizar y realizar prospectiva sobre regulación necesaria para el desarrollo de HCTI.
 - V. Fomentar las iniciativas, legislación y acciones que permitan la apropiación del conocimiento científico.
 - VI. Detectar áreas de oportunidad acordes a las necesidades actuales que permitan la creación de herramientas legales para el desarrollo del sector de HCTI.
 - VII. Diseñar y proponer mecanismos legales que permitan un mayor financiamiento público y privado de proyectos de HCTI.
 - VIII. Evaluar y dar seguimiento a los recursos etiquetados en el ramo 38 "Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación" y el Anexo 12 "Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis y tratamiento de la información que para tales efectos rindan las dependencias de la Administración Pública Federal responsables, con el fin de verificar que los recursos sean efectivamente destinados a los fines establecidos en la Ley y en los Programas correspondientes.
 - IX. Promover un parlamento abierto en materia de inteligencia artificial para promover el debate entre actores expertos en el tema, así como escuchar la voz del público en general.
 - X. Promover el debate sobre legislación en torno a la tecnología blockchain en la administración pública con el objeto de garantizar gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, dejando sin efecto cualquier posibilidad de error, fraude o corrupción.
 - XI. Impulsar a través de la legislación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, los esfuerzos enfocados en materia de saneamiento del agua y gestión de recursos hidráulicos.
 - XII. Legislar para incorporar en el marco jurídico nacional una Ley Federal de Ciberseguridad, para garantizar los diversos derechos de las personas en el ecosistema digital.
 - XIII. Legislar para incorporar en el marco jurídico nacional una Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica.
 - XIV. Propiciar la generación de modificaciones legales orientadas a la defensa sustancial del derecho humano referente a la protección de los datos personales que se ubican en el ciberespacio.
 - XV. Legislar para incorporar en el marco jurídico nacional una Ley de Economía Digital.

2. Eje Coordinación institucional

Establecimiento de alianzas y vínculos con actores estratégicos, tanto nacionales como internacionales, para fomentar el intercambio de buenas prácticas y replicar casos de éxito en materia de HCTI.

- I. Fortalecer y dar continuidad al Trabajo en Conferencia con la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, impulsando el trabajo de las 5 mesas de trabajo que se han instalado para efecto de dar seguimiento a los temas de mayor relevancia en materia de **HCTI**.
- II. Celebrar reuniones de trabajo con otras Comisiones de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, a fin de atender los asuntos legislativos que por su naturaleza así lo requieran, para generar un trabajo transversal y multidisciplinario.
- III. Mantener comunicación con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los congresos de las entidades federativas con el propósito de contar con mayores elementos para la identificación de necesidades y buenas prácticas parlamentarias.
- IV. Impulsar la suscripción de instrumentos consensuales que permitan establecer una coordinación directa entre la Comisión y los aliados estratégicos.
- V. Realizar reuniones de trabajo con los representantes diplomáticos de los países extranjeros acreditados en México, de manera calendarizada y estructurada por regiones, para intercambiar información de avances científicos, tecnológicos y de innovación; incentivando la cooperación internacional en la materia y la transferencia de conocimiento
- VI. Mantener comunicación coordinada con actores estratégicos en materia de inteligencia artificial.
- VII. Empezar reuniones de trabajo con representantes de los sectores público, social, académico, privado e internacional, relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- VIII. Promover la vinculación interinstitucional con CONAHCYT, así como con las instancias federales y estatales que permitan impulsar las **HCTI** en México.
- IX. Colaborar con actores regionales para impulsar la actividad espacial en beneficio común de la región.
- X. Realizar reuniones de trabajo con los principales ejecutores de gasto destinado a la Función Ciencia, Tecnología e Innovación, para dar seguimiento puntual y estricto al ejercicio presupuestal en la materia, los avances y cumplimiento de objetivos de las políticas y programas relacionados con el campo del desarrollo científico, tecnológico e innovación.
- XI. Apoyar el desarrollo tecnológico de la electromovilidad en los sectores público-privado, como parte de la transición energética.
- XII. Contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales a través del impulso

de la perspectiva de sostenibilidad, igualdad de género e inclusión de grupos vulnerables.

3. Eje Comunicación para la ciencia

La Comisión propiciará mecanismos de difusión para lograr un creciente interés hacia las humanidades ciencias, tecnologías y la innovación, ya que es necesario sensibilizar a la población mediante la publicación de los beneficios que estas herramientas aportan a la humanidad.

- I. Realizar cinco foros para propiciar el acercamiento de la población a las humanidades ciencias y la tecnología.
- II. Desarrollar espacios de difusión y desempeñar una actividad intensiva en redes sociales, en el microsítio de la Comisión, en el Canal del Congreso, y otros medios de comunicación, que den a conocer los logros y esfuerzos de esta Comisión.
- III. Integrar en el informe anual una memoria con las temáticas estratégicas que haya abordado la Comisión en el desahogo de los asuntos de su competencia.
- IV. Coordinar un proyecto editorial en el marco del Día Internacional de la

Innovación, enfocado en las aportaciones y reflexiones de diversos científicos, tecnólogos e innovadores.

- V. Impulsar la cultura de la HCTI, con la finalidad de fortalecer la percepción de la misma, a través de la divulgación de actividades científicas.
- VI. Realizar el proceso para que la Comisión cuente con un consejo ciudadano consultivo, como instrumento de consulta permanente con la sociedad.
- VII. Organizar un expo ciencia, tecnología e innovación en la Cámara de Diputados.

Para los efectos del cumplimiento del numeral I se considerarán algunos de los temas siguientes:

➤ Mujeres en la ciencia.	➤ Gobierno digital.	➤ Agenda 2030.	➤ Sanidad vegetal.
➤ Ética e inteligencia artificial.	➤ Bioética.	➤ Medicina de precisión.	➤ Educación superior.
➤ Ciberseguridad.	➤ Biotecnología marina.	➤ Materia espacial.	➤ Desarrollo del sector aeroespacial en México.
➤ Patentes.	➤ Ciudades inteligentes.	➤ Tecnologías Exponenciales.	➤ Internet de las cosas
➤ Ecosistema de Innovación.	➤ Conectividad y red 5G.	➤ La tecnología y el cambio climático.	
		➤ Robótica.	

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Financiamiento de ciencia, tecnología y fomento a la innovación. ➤ Museos de las ciencias y centros de innovación. ➤ Aportaciones de la ciencia, la tecnología y la innovación para la solución de los grandes problemas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de la pandemia y recuperación postcovid-19. ➤ Coloquio de niñas y niños como semillero de creatividad e ideas innovadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nanotecnología. ➤ Blockchain. ➤ Secuencia Genómica. ➤ Almacenamiento de energía. ➤ La ciencia en el campo. ➤ Investigación científica y tecnológica del saneamiento de agua y la gestión de recursos hidráulicos. ➤ Electromovilidad y transición energética. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnóstico del estado que guarda la HCTI en México y su lugar en el contexto internacional. ➤ Asesoramiento científico en el parlamento. ➤ Innovación e Industria 4.0. ➤ Coloquio de niñas y niños como semillero de creatividad e ideas innovadoras.
--	--	---	--

VII. GRUPOS DE TRABAJO

De acuerdo con el Artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo:

1. Diseño institucional y gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Vinculación del sector público, privado y académico nacional e internacional en materia de **HCTI**.
3. Divulgación y apropiación social de la ciencia.
4. Financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. Adecuación del marco jurídico para impulsar, encausar la automatización y la robótica al bienestar de la vida económica, política y social.

Adicionalmente se continuará desarrollando el trabajo de los grupos que se instalaron el 18 y 19 de mayo de 2022, en el marco del Trabajo en Conferencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República y la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados y que a continuación se precisan:

1. Marco Jurídico de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Tecnologías Emergentes.
3. Fortalecimiento a la investigación.

4. Innovación y Transferencia Tecnológica.
5. Presupuesto y Financiamiento para Ciencia, Tecnología e Innovación.

VIII. CALENDARIO Y CRONOGRAMA

Se dará continuidad a la celebración de reuniones al menos una vez al mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Para efecto de las reuniones ordinarias, se llevarán a cabo en las fechas enlistadas a continuación:

CALENDARIO

REUNIÓN	FECHA	HORA
Vigésima primera reunión ordinaria.	27 de septiembre de 2023.	Mezzanine sur.
Vigésima segunda reunión ordinaria.	24 de octubre de 2023.	Por definir.
Vigésima tercera reunión ordinaria.	29 de noviembre de 2023.	Por definir.
Vigésima cuarta reunión ordinaria.	15 de diciembre de 2023.	Por definir.
Vigésima quinta reunión ordinaria.	26 de enero de 2024.	Por definir.
Vigésima sexta reunión ordinaria.	23 de febrero de 2024.	Por definir.
Vigésima séptima reunión ordinaria.	30 de marzo de 2024.	Por definir.
Vigésima octava reunión ordinaria.	27 de abril de 2024.	Por definir.
Vigésima novena reunión ordinaria.	25 de mayo de 2024.	Por definir.
Trigésima reunión ordinaria.	29 de junio de 2024.	Por definir.
Trigésima primera reunión ordinaria.	27 de julio de 2024.	Por definir.

CRONOGRAMA 2023

Reunión	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21 ordinaria				
22 ordinaria				
23 ordinaria				
24 ordinaria				

CRONOGRAMA 2024

Reunión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
25 ordinaria								
26 ordinaria								
27 ordinaria								
28 ordinaria								
29 ordinaria								
30 ordinaria								
31 ordinaria								
32 ordinaria								

IX. REUNIONES

Se realizarán las reuniones de trabajo que, el Pleno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación acuerde, a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo aquí planteado.

Las reuniones y los mecanismos de consulta que se realicen en el marco de los trabajos de esta Comisión con representantes de los sectores público, social y privado; tanto nacional como internacional, relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación serán difundidos por las vías institucionales.

X. ALIADOS ESTRATÉGICOS

Se propone que en las actividades que desarrolle la Comisión se procure considerar, de manera enunciativa pero no limitativa, a los aliados siguientes:

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- Centro Mario Molina.
- Instituto de Investigación Científica "Dr. Roberto Rivera Damm".
- Instituto Mexicano del Petróleo.
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).
- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.
- Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

DEPENDENCIAS FEDERALES

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Fiscalía General de la República.

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).
- Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Comité de Derechos de Propiedad Intelectual.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Coordinación Estratégica Digital Nacional.
- Comisión Nacional del Agua.
- Unidad de Inteligencia Financiera.
- Guardia Nacional.
- Centro Nacional de Inteligencia.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX.
- Banco de México.

SECRETARÍAS DE INNOVACIÓN EN LA REPÚBLICA

- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco.
- Secretaría de Innovación de Sinaloa (a partir del 2021 se fusionará con Desarrollo Sustentable).
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de CDMX.
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior de Guanajuato.
- Subsecretaría de innovación y modernización gubernamental de Baja California.
- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua.
- Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información de Tamaulipas.
- Secretaría de Gestión e Innovación de Aguascalientes.
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Morelos.
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Tabasco.
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Campeche.
- Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior de Yucatán.

SENADO DE LA REPÚBLICA

- Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.

COMISIONES SIMILARES DE PAÍSES AMIGOS

- (En **Anexo 2** se encuentra la lista de países amigos).

ÁMBITO DIPLOMÁTICO

- Representaciones diplomáticas de México en el exterior.
- Representaciones del exterior en México.
- UNESCO.
- Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

INSTITUCIONES ACADÉMICAS

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Politécnico Nacional.
- Centros Públicos de Investigación CONACYT.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES).
- Universidad Autónoma Chapingo.
- Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Universidad de Monterrey.
- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Universidad de Guadalajara.

ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

- Academia Mexicana de Ciencias.
- Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico.
- Academia Mexicana de Historia.
- Academia Nacional de Medicina de México.
- Academia de Ingeniería de México.
- Alianza Nacional de Inteligencia Artificial
- Consejo Nacional Agropecuario.
- Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.
- Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- Fundación Nacional de Investigadores.
- El Colegio Nacional.
- Data Cívica A.C.
- Codeando México A.C.

SECTOR EMPRESARIAL E INDUSTRIAL

- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
- Consejo Mexicano de Negocios (CMN).
- Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP).
- Asociación Mexicana de Bancos.
- CAINTRA.
- Grupo Autlán.
- Grupo Protexa.
- Meta.
- Endeavor.
- Huawei.
- Lumu.
- Fortinet.
- IBM.
- Amazon.
- Dentons.
- Microsoft.
- DELL.
- F5.
- CERT MNEMO.
- VMWARE.
- Klar.
- ICE.
- TRAPX.
- Palo Alto Networks.
- Checkpoint.
- Forcepoint.
- Clip.
- Delta Protectt.
- Epson.
- Crowdstrike.
- WatchGuard.
- Conekta.
- Metabase Q.

MATERIA ESPACIAL

- Agencia Espacial Mexicana.
- Clusters aeroespaciales de México.
- Agencias espaciales internacionales.
- Comisión del Espacio de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial A.C.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Clusters aeroespaciales de México.
- Consejo Internacional de Ciencias.
- Red interamericana de Academias de Ciencias

ENTIDADES DE INNOVACIÓN EN GOBIERNOS EXTRANJEROS

- *Science & Technology Diplomatic Circle Singapore (S&TDC).*

EMPRESAS CON CENTROS PROPIOS DE INNOVACIÓN

- Peñoles.
- Cemex.
- Alfa.
- Gruma.
- Softtek.
- Herdez.
- Industria Mexicana de Coca Cola (IMCC).
- Alestra.

Finalmente, este Programa Anual de Trabajo establece las actividades que marcarán el camino para los siguientes tres años con, revisiones, evaluaciones y adiciones para los siguientes ejercicios anuales.

Anexo 1. División de representaciones diplomáticas del exterior en México para sostener reuniones de colaboración.

Región	País	
Estados de África	1. Angola 2. Argelia	9. Guinea 10. Libia


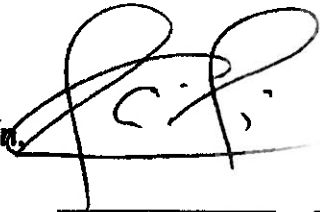

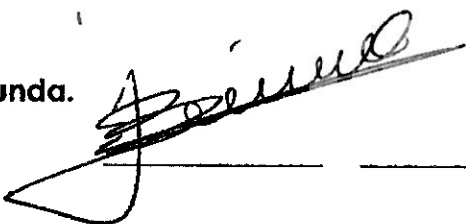




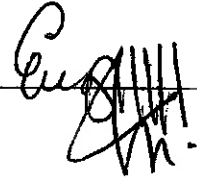

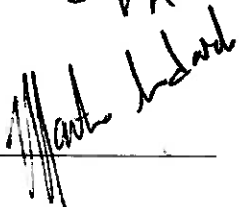
Región	País	
	3. Botswana 4. Congo 5. Costa De Marfil 6. Egipto 7. Etiopia 8. Gambia	11. Marruecos 12. Nigeria 13. República Árabe Saharai 14. Senegal 15. Sudáfrica 16. Uganda
Estados de América Latina y el Caribe	17. Argentina 18. Belice 19. Bolivia 20. Brasil 21. Chile 22. Colombia 23. Costa Rica 24. Cuba 25. República Dominicana 26. Ecuador 27. El Salvador	28. Guatemala 29. Haití 30. Honduras 31. Jamaica 32. Nicaragua 33. Panamá 34. Paraguay 35. Perú 36. Uruguay 37. Venezuela
Estados de Asia y el Pacífico	38. Afganistán 39. Arabia Saudita 40. Bangladesh 41. China 42. Chipre 43. Emiratos Árabes Unidos 44. Filipinas 45. India 46. Indonesia 47. Irán 48. Iraq 49. Japón 50. Jordania 51. Kazajstán 52. Kuwait 53. Líbano	54. Malasia 55. Mongolia 56. Nepal 57. Omán 58. Pakistán 59. Papúa Nueva Guinea 60. Qatar 61. República De Corea 62. República Popular Democrática De Corea 63. Singapur 64. Sri Lanka 65. Tailandia 66. Turquía 67. Vietnam 68. Yemen






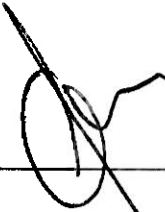

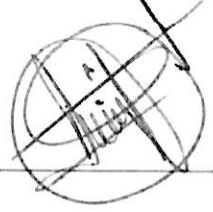

Región	País	
Estados de Europa Occidental y otros Estados	69. Alemania 70. Andorra 71. Australia 72. Austria 73. Bélgica 74. Canadá 75. Delegación de la Unión Europea 76. Dinamarca 77. España 78. Estados Unidos 79. Finlandia 80. Francia 81. Grecia 82. Georgia 83. Islandia	84. Irlanda 85. Italia 86. Israel 87. Luxemburgo 88. Malta 89. Mónaco 90. Noruega 91. Nueva Zelanda 92. Países Bajos 93. Portugal 94. Reino Unido 95. Suecia 96. Suiza 97. Santa Sede
Estados de Europa Oriental	98. Armenia 99. Azerbaiyán 100. Bulgaria 101. Croacia 102. Eslovenia 103. Estonia 104. Federación de Rusia 105. Hungría 106. Letonia	107. Lituania 108. Polonia 109. Rumania 110. Serbia 111. Ucrania 112. Delegación Especial de Palestina 113. República Checa 114. República Eslovaca


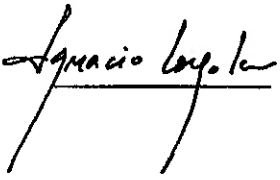






Anexo 2 Grupos de amistad en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Alemania	Costa de Marfil	Hungría	Pakistán
Angola	Costa Rica	La India	Palestina
Arabia Saudita	Croacia	Indonesia	Panamá
Argelia	Cuba	Irán	Paraguay
Argentina	Ecuador	Irlanda	Perú
Armenia	Egipto	Israel	Polonia
Australia	El Salvador	Jamaica	Qatar
Austria	Emiratos Árabes	Japón	Reino Unido

Bélgica	Eslovenia	Kenia	República Checa
Belice	España	Kuwait	República Dominicana
Bielorrusia	Estados Unidos	Letonia	Rumania
Bolivia	Etiopía	Líbano	Rusia
Bulgaria	Filipinas	Libia	Singapur
Canadá	Finlandia	Luxemburgo	Sudáfrica
Chile	Francia	Malasia	Suecia
China	Ghana	Marruecos	Suiza
Chipre	Grecia	Nicaragua	Tailandia
Colombia	Guatemala	Nigeria	Trinidad y Tobago
Corea del Norte	Haití	Noruega	Turquía
Corea del Sur	Honduras	Nueva Zelanda	Ucrania
			Uruguay

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Javier Joaquín López Casarín. Presidente			
 Dip. Jesús Roberto Briano Borunda. Secretario			
 Dip. Favio Castellanos Polanco. Secretario			
 Dip. José Miguel De la Cruz Lima. Secretario			
 Dip. María Eugenia Hernández Pérez. Secretaria			
 Dip. Martín Sandoval Soto. Secretario			

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Madrazo Limón. Secretario		_____	_____
 Dip. Juan Carlos Romero Hicks. Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Brasil Alberto Acosta Peña. Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Secretario		_____	_____
 Dip. Araceli Celestino Rosas. Secretaria		_____	_____
 Dip. Laura Lorena Haro Ramírez. Integrante	_____	_____	_____

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ignacio Loyola Vera. Integrante		_____	_____
 Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Carlos Francisco Ortiz Tejeda. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Gabriel Ricardo Quadri de la Torre. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Leonor González Coutiño. Integrante		_____	_____



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------



Dip. Karla Verónica González Cruz.
Integrante

Karla Verónica González Cruz



Dip. José Guadalupe Buenrostro Martínez.
Integrante



Dip. Patricia Terrazas Baca.
Integrante



Dip. Judith Celina Tánori Córdova.
Integrante

Judith Tánori




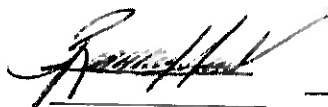


Dip. Sayonara Vargas Rodríguez.
Integrante

Sayonara Vargas Rodríguez



Dip. Alberto Villa Villegas.
Integrante

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce María Silva Hernández. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Karina Rojo Pimentel. Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Rocío Hernández Villanueva.p Integrante	 _____	_____	_____

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>